



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 RECEPCIONADO
 20 SEP 2022
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.460
 RETIRO, 20 SET. 2022
 VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.062 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
- 3.- El Decreto Exento N°3.064 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba "Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente, año 2022.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir material de construcción destinado a diferentes beneficiarios pertenecientes a la Comuna, quienes cuentan con deterioro en sus viviendas. Familias vulnerables que no cuentan con presupuesto; las viviendas cuentan con deterioro en general, por tanto es necesario apoyar ante la situación socioeconómica que les afecta.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.
- Que,** La cotización presentada por el proveedor, FERRETERÍA BUENOS AIRES LTDA. RUT.: 77.269.477-6, CIUDAD DE PARRAL.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación al proveedor, FERRETERÍA BUENOS AIRES LTDA. RUT.: 77.269.477-6, CIUDAD DE PARRAL. Por concepto de materiales de construcción, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
01	Flexible agua ½ hi/hi 35 cm taumm
01	Valvula descarga dual flush tradicional taumm
04	Esmalte al agua celeste galón iris
01	Monomando lavatorios domencia taumm
01	Desague lavatorio 1 1/4 automatico taumm
08	Guardapolvo pino -13x67 x 3000 3"
02	Junquillo ¼ rodón finger 20x20x3 mt.
02	Tubo sanitario 40 mm x metro
19	Pl zinc acan 6.0 mt.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$707.194.- (Setecientos Siete Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos) I.V.A. incluido.
- 3.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 24.01.007.016.004, "Programa Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"



BEATRIZ BARRA FUENTES
 DIRECTORA UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
 DIRECTORA(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 Autorización presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA
 DIRECTOR CONTROL INTERNO

RLG/JII/BBF/BFA/GJBT/
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 DESPACHADO
 21 SEP 2022
 OFICINA DE PARTES

OFFICE OF THE
DIRECTOR OF FINANCE

50 SET 2013

RETIRO
DIRECTOR
CONTROL
INTERNO
MUNICIPALIDAD

RETIRO
MUNICIPALIDAD

RETIRO
COMUNIDAD
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD